FIGUEROA JIMEREL SOLO PROJECTION SOLO PROJECTI

ACTA No. 3

SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DEL FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES RICORP TITULARIZADORA PLAZA MUNDO APOPA (FTIRTPMA).

A las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veinte, a través de Microsoft Teams. Atendiendo convocatoria de LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V., Casa de Corredores de Bolsa, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización (RTV) para celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de los Tenedores de Valores de Titularización a través de video conferencia en virtud de la emergencia por la pandemia de Covid-19; encontrándose representados y presentes los siguientes Tenedores: DEICE, S.A. de C.V., representada por el Licenciado Ricardo Ernesto Augspurg Meza y la Licenciada Silvia Guadalupe Cornejo Zepeda, habiendo comprobado la Presidente de la Junta el quórum suficiente, da por abierta la misma, haciendo constar que se está grabando la sesión y que se harán las transcripciones literales de los acuerdos conforme al Artículo 258 del Código de Comercio; y somete a aprobación la agenda a discutir, la cual fue aprobada por los presentes de la siguiente forma:

AGENDA

- 1. Verificación de Quórum.
- 2. Autorización para la Modificación del Contrato de Titularización del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Plaza Mundo Apopa.
- 3. Otros puntos de interés.

DESARROLLO DE LA AGENDA

- 1. Verificación de Quórum: El representante de los tenedores verificó que se encuentran representados más del 50% del monto colocado de la emisión, para poder llevar a cabo la presente junta, de acuerdo con lo prescrito por la Ley de Titularización de Activos de El Salvador, encontrándose representado el 100% de los tenedores. El Acta de Quórum forma parte integral de la presente acta. Además, se hace constar que se encuentra presente como observador el Licenciado Jorge Flores Guevara en su calidad de designado por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- 2. Autorización para la Modificación del Contrato de Titularización del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Plaza Mundo Apopa. Considerando la solicitud realizada por la sociedad originadora DEICE, S.A. de C.V., se solicita a los Tenedores de Valores autorización para modificar el Contrato de Titularización.

Se dio la palabra a la Licenciada Claudia Arteaga, Gerente Legal de Ricorp Titularizadora, S.A., quien procedió a presentar las modificaciones a realizarse en el Contrato de Sitularización en los siguientes términos:

Modificar las características 3.10) sobre la cantidad de valores y 3.11.2) sobre el valor mínimo y múltiplos de contratación de las otras series de la emisión diferentes a la serie A, del numeral 3.11) denominado "Valor Mínimo y Múltiplos de Contratación de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta", dentro de la cláusula 3) denominada "CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN" de la siguiente manera:

""""3.10) Cantidad de Valores: Sin perjuicio de los aportes adicionales y de los aumentos del monto de la emisión, hasta doscientos cuarenta y dos mil ochenta: 3.11) Valor Mínimo y Múltiplos de Contratación de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta: 3.11.1) Serie A: El valor mínimo de contratación de los Valores de Titularización de la serie A será de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y múltiplos de contratación de diez mil dólares de los Estados Unidos de América; 3.11.1.1) Aumento del Valor Nominal de los Títulos de Participación de la serie A. No obstante lo establecido en el párrafo anterior, y siempre que exista disponibilidad respecto al monto de la emisión, queda expresamente convenido que a todo aporte adicional realizado conforme a lo establecido en este contrato, corresponderá un incremento equivalente en el valor nominal de los Valores de Titularización - Títulos de Participación de la serie A adquiridos por el Originador, para lo cual, una vez realizados los aportes adicionales por parte del Originador, Ricorp Titularizadora, S.A. notificará a CEDEVAL y a la Bolsa en la que se encuentren inscritos los Valores de Titularización, con la certificación del punto de acta del acuerdo de Junta Directiva de Ricorp Titularizadora, S.A. por medio del cual se decreta el aumento del Valor Nominal de los Títulos de Participación de la serie A adquirida por el Originador no pudiendo superar dichos aumentos el monto de la emisión. 3.11.2) Otras series: El valor mínimo de contratación de los Valores de Titularización de las otras series será de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y múltiplos de contratación de cien dólares de los Estados Unidos de América.""""""""

Luego del análisis correspondiente, se **ACUERDA**: La Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del **FONDO DE TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES RICORP TITULARIZADORA PLAZA MUNDO APOPA**, de forma UNÁNIME acuerda autorizar la modificación del Contrato de Titularización, con cargo al Fondo de Titularización, en los términos antes relacionados y autorizan facultar a la Licenciada Sandra María Munguía Palomo, para que en representación de Lafise Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa, Sociedad nombrada como Representante de los Tenedores de Valores pueda firmar, en los términos antes relacionados, la escritura pública de la modificación del Contrato de Titularización, y demás documentos públicos o privados que sean necesarios suscribir para formalizar la modificación respectiva.





3. Otros Puntos de Interés:

Se solicitó a los Tenedores nombrar a un secretario de actuaciones entre ellos, para que firme el Acta de la presente Junta, en concordancia con lo establecido en el artículo 238 del Código de Comercio. La persona elegida como Secretario de Actuaciones fue el Licenciado Ricardo Ernesto Augspurg Meza, quien representa a DEICE, S.A. de C.V., por lo que se ACUERDA: La Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Plaza Mundo Apopa acuerda nombrar al Licenciado Ricardo Ernesto Augspurg Meza, quien representa a DEICE, S.A. de C.V., como Secretario de Actuaciones para esta Junta.

La Presidenta de la Junta de Tenedores firma el Acta de Quórum en señal de verificación de la asistencia a la Sesión de Junta General Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Plaza Mundo Apopa y forma parte integral de la misma.

Ninguno de los presentes propuso otro asunto a tratarse, por lo cual la Presidente de la Junta dio por finalizada la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores del Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora Plaza Mundo Apopa a las nueve horas y treinta y seis minutos del día veintiuno de agosto del año dos mil veinte.

Sandra María Munguía Palomo

Presidenta

Ricardo Ernesto Augspurg Meza Secretario asistencia a la Sesión de Amra General Extraordinaria de Tenedores del Fondo de Titularización de

OFIGUEROA JIMENTO CALL CALL REPUBLICA . EL SALVADO